

LA MONTAÑA

PERIODICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico, calle de la Rúa número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

Mucha administracion.

Han pasado ya las elecciones de Diputados provinciales, las de Diputados á Cortes y las de Concejales, aparejadas todas con ese lujo de *celosa* actividad por parte del Gobierno y sus delegados, para hacer administracion y corregir en esas épocas todos los vicios inveterados que la minan y corroen, obligándola á arrastrar vida enclenque y enfermiza. Durante esos períodos de verdadera y amarga prueba para las corporaciones municipales de todos los Ayuntamientos enclavados en los distritos rurales, se instruyen expedientes, se imponen multas en fabulosa cantidad, se envian delegados de el Gobernador, se reclaman cuentas, y se remueve todo asunto que relacionarse pueda por modo más ó menos directo con la administracion en todos sus ramos, pero más especialmente, concediéndola raro privilegio, con la administracion municipal, base que sustenta nuestro organismo político.

A cualesquiera hombre medianamente filósofo, medianamente pensador ocurrele preguntar seguramente, si viene, como no puede menos observando los hechos expuestos, si las épocas de preparacion electoral, si los mismos períodos electorales, son los únicos tiempos á propósito para normalizar la administracion, regularizar sus servicios y corregir las faltas y los abusos de que adolezcan.

Y si ha visto, como tampoco puede menos de ver el negativo resultado de los procedimientos empíricos y ya muy gastados, que para lograr aquel objeto se ponen en práctica, habrá de preguntar tambien, de todos aquellos expedientes incoados unos, removidos otros, de todos aquellos delegados que la autoridad superior envia á los Ayuntamientos rurales, de todas aquellas cuentas pedidas, de todas las multas impuestas, de aquella actividad vertiginosa desplegada para coger en ligera falta á los Alcaldes, de aquellas causas criminales formadas, y de tantos medios en fin á que se apela en las citadas épocas, ¿qué queda? No queda absolutamente nada, que redunde en beneficio de la administracion municipal, de la administracion pública. Queda únicamente la señal del camino que podrá seguirse cuando se acerque otro período electoral; queda el recuerdo triste de los sustos sufridos,

de los sobresaltos experimentados, de las amarguras devoradas en silencio por las familias de las personas sometidas á los procedimientos referidos, por no prestarse acaso á seguir las inspiraciones de un cacique desatentado, puesto al servicio del Gobierno, como auxiliar en las elecciones, para satisfacer sus venales deseos, para cubrir sus faltas y para dar solucion favorable á sus propios asuntos, tal vez no muy legítimos.

Como nosotros habrán observado nuestros lectores que jamás se desarrollan en nuestros Gobiernos y sus delegados el deseo de normalizar la administracion municipal y provincial, como no sea cuando se acercan unas elecciones generales; que solo en estas épocas se envian delegados á los Ayuntamientos, se inspeccionan sus cuentas y se suspenden y procesan Alcaldes. Pero habrán observado más nuestros lectores; habrán observado seguramente los que conozcan el estado de los distritos electorales, que hay Ayuntamientos que gozan del raro privilegio de no ser nunca molestados, porque dan sus mayorías electorales á los caciques y éstos á los gobiernos.

Lo que hasta ahora ha permanecido oculto, sin sufrir molestias de ninguna clase, ha sido un organismo administrativo, que goza de impunidad absoluta, y que sin embargo maneja fondos públicos en mayor escala que muchos Ayuntamientos, y distribuye mal esos fondos, y los malgasta, y no da cuenta seria y formal de ellos.

Estos organismos, son las juntas administrativas, pequeñas corporaciones municipales dentro de los Ayuntamientos, con facultades propias, aunque mal precisadas, que disponen de mas recursos que los mismos Ayuntamientos, y que gastan y malversan los fondos que entran en su poder, como producto de los arriendos de pastos, de leñas, de maderas y otros arbitrios, que no se anotan en mas libros que en la cabeza de sus presidentes.

Como de este asunto nos hemos de ocupar mas adelante con el detenimiento que su importancia requiere, nos limitamos por ahora á llamar la atencion del Sr. Gobernador civil, y pedirle con empeño que ya puede dejar á la política que duerma, y dedicarse á hacer administracion.

La Comision provincial de Leon

A principios del corriente año, se constituyó y empezó desde luego á funcionar la Comision provincial, compuesta de los Sres. D. Emilio Delás, Vicepresidente; D. Manuel Gutierrez, D. Félix de Miguel Alaiz, Vocales, y D. José M.^a Lázaro, Vocal suplente, en sustitucion de D. Fernando Merino, y que representan los distritos electorales respectivamente de Astorga-La Bañeza, Riaño-La Vecilla, Sagun-Valencia de D. Juan y Leon-Murias de Paredes.

Ahora bien: el art. 12 de la ley orgánica provincial, dice: «La Comision provincial se compone de tantos Diputados, cuantos sean los distritos que formen la provincia.»

La provincia de Leon consta de cinco distritos: los cuatro ya mencionados y el de Ponferrada-Villafranca, que carece de representacion en la Comision provincial, no sabemos por qué causa, aunque presumimos que no será porque los electores y contribuyentes de ambos partidos judiciales no tengan sus diputados, pues si bien existen en la actualidad dos vacantes, ó al menos pendientes los recursos de resolucion superior, no hay motivos para que sea llamado á suplir al que correspondía en el tercer turno, uno de los dos dignísimos diputados del distrito D. Manuel Oria y D. Julian Llamas en la forma que dispone la ley.

Además, ¿tiene algun derecho más el distrito de Leon que el de Ponferrada? Ninguno. Pues aquel está representado por el Sr. Lázaro en la vacante del Sr. Merino, y el segundo se halla huérfano de tal representacion, y por lo tanto la balanza de la justicia está hecha para favorecer al que la sepa manejar, y es preciso que sea reconocida y contrastada por el Fiel Contraste de la provincia.

Aquí, este funcionario, es el Sr. Gobernador y á él nos dirigimos rogándole se sirva llevar á su mesa los antecedentes que aparezcan en las oficinas provinciales, así como las mociones hechas por la Comision y Diputacion provincial para que se complete la primera, y acordar en su vista que á la mayor brevedad ocupe la vacante que resulta el diputado provincial del distrito del bierzo á quien corresponda, pues de lo contrario se lastimarán intereses de una importante region, y podría dar lugar, sino á la nulidad de las resoluciones que la Comision adopte en los asuntos de Ponferrada y Villafranca, por lo menos á que se viera mermada la autoridad moral que á los fallos de estas Corporaciones debe siempre acompañar.

Y por si nuestro ruego fuera desoído, que no lo creemos, por la digna primera autoridad de la provincia, apelamos al ofrecimiento hecho por el Sr. Ministro de la Gobernacion contestando al diputado por Valencia de D. Juan Sr. Alonso Castriño, en la sesion del Congreso del 8 del actual.

Dijo el Sr. Castriño: «Algo tengo que decir tambien respecto á la Comision pro-

vincial de Leon; porque como esa Comision ha de entender en todos los incidentes y reclamaciones de las elecciones municipales, bueno será que el Sr. Ministro de la Gobernacion se preocupe un poco de la constitucion de esa Comision provincial. Yo he tenido el honor de dirigir á S. S. una carta, poniendo en su conocimiento que está vacante un puesto de vocal en dicho Comision provincial, y no he tenido la fortuna de recibir contestacion de S. S.

«Ahora debo añadir que el dia 16 de Abril la Diputacion provincial aprobó una mocion hecha por los diputados provinciales de varias fracciones, pidiendo que se comunicara al gobernador de la provincia la vacante de un vocal que existe en la referida Comision. Por falta de este vocal, está el distrito de Ponferrada-Villafranca sin representacion en la Comision permanente, la cual se constituyó el 1.^o de Enero solamente con cuatro vocales, y con esos cuatro vocales ha continuado funcionando hasta la fecha.

«Espero que S. S. reconocerá que ya es tiempo de que el distrito de Ponferrada-Villafranca esté representado por uno de sus diputados provinciales en la Comision provincial, porque la letra y el espíritu de la ley demandan de consuno que en esa Comision tengan representantes todos los distritos. Declarada, como lo está hace tiempo, la vacante de que me ocupo, corresponde venir á llenarla á alguno de los diputados provinciales electos por Ponferrada-Villafranca, y que de esta manera se ponga término á una situacion anómala que ha durado cuatro meses. Si á la Comision provincial le toca resolver todas las incidencias de la eleccion municipal próxima á realizarse, nada mas justo que esa Comision esté constituida con todos los vocales que debe tener; y en este sentido me permito excitar el reconocido celo del Sr. Ministro de la Gobernacion, mi querido amigo particular, para que procure que esa importante Corporacion se complete.»

El Sr. Ministro de la Gobernacion contestó en los siguientes términos: «Y lo mismo ofrezco á S. S. respecto á la constitucion definitiva de la Comision provincial. Yo excitaré el celo del Gobernador de Leon para que á su vez lo haga en cuanto á la Diputacion provincial afecta, para que se suplan esas omisiones.»

Creemos pues, que el Sr. Silvela cumplirá lo prometido en la sesion de que hemos hecho referencia, y que á estas horas el Sr. Novillo estará dispuesto á complacer al Ministro y á los habitantes de la hermosa region berciana, en un asunto que tiene de su parte el amparo de la ley.

Y no vale decir, ni menos oponer, que el caso concreto á que nos referimos, es de los no previstos expresamente en la ley orgánica provincial, por cuanto esta hace únicamente los llamamientos de los suplentes para casos de *enfermedad ó ausencia*, sin emplear la palabra vacante, sin duda alguna por creerla innecesaria, porque si nos atuviéramos estrictamente á su letra, claro está, que no relacionando

el precepto aludido, con otros varios de la propia ley, armónicos y congruentes, darse pudiera el caso, de no poder constituir la Comisión provincial en alguna circunstancia, lo cual se opone abiertamente á todos los preceptos de la repetida ley.

El espíritu que informa esta ley, de acuerdo con la materialidad de los preceptos en ella consignados, tienden á dar representación, *necesariamente*, en la Comisión provincial á todos los distritos y á que esta representación sea constante, estableciendo las suplencias para los casos que sean menester, y el de Ponferrada-Villafranca, careciendo de aquella representación, á que tiene indisputable derecho, es de peor condicion que los cuatro distritos restantes en que se divide la provincia.

Pero sino obedece, ó responde al menos á pensamiento alguno político, la falta de provision del cargo de vocal de la Comisión provincial, correspondiente á la importante region berciana, no atinamos con la razon que puede existir para mantener la vacante. Porque una de dos, ó se llama á la persona, que investida con el cargo de Diputado por el referido distrito, la corresponda la suplencia de la plaza vacante, ó se nombran diputados interinos que suplan tambien la falta de propietarios, ó se convoca inmediatamente á elecciones para aquellos cargos.

Cualesquiera de estas tres cosas han podido hacerse, dando tres distintas interpretaciones á los preceptos de la ley, á juicio nuestro hubiera sido lo más acertado llamar á los suplentes el mismo dia que la Comisión se constituyó, como ha sucedido con el distrito de Leon-Murias, pero lo que no ha debido ni legalmente podido hacerse, es tener tanto tiempo un distrito sin representación en la Comisión provincial.

Es hora, pues, de enmendar en lo posible los errores cometidos.

Política

Ha sido muy comentado el hecho bastante significativo por cierto, de que se abstuvieran de votar el mensaje, crecido número de diputados de la mayoría, llegando las abstenciones á tal punto, que jamás mensaje alguno ha obtenido tan escasa votacion.

Los periódicos de Madrid comentan este hecho de muy distinta manera, segun el punto de vista es que se hallan colocados, pero todos convienen en que es un hecho de significacion, trascendencia é importancia.

El Sr. Cánovas, en el discurso que hizo ante la Reina Regente en el último Consejo de Ministros, celebrado en Aranjuez, trató de quitar importancia á la escasa votacion del mensaje, apelando para ello á todos los recursos de su poderosa inteligencia, citando en apoyo de su pretension algunos precedentes.

Las disidencias en el partido conservador ahondan de tal manera, que ya no es para nadie un misterio el estado de tirantéz de relaciones que existen entre el Sr. Silvela ayudado por el núcleo mayor de los diputados anónimos y el señor Cánovas del Castillo á quien siguen todos los personajes de importancia del partido conservador.

Califica la prensa conservadora de nube de verano al incidente surgido en el Congreso entre el Sr. Romero Robledo y el Sr. Silvela en la sesion celebrada el dia 14 del actual.

Nosotros creemos por el contrario, que la nube de verano despues de entoldar el cielo diáfano y azul que cobija á los ministeriales, oscureciendo el sol esplendente que alumbrá á los *rurales*, pue-

de descargar con furia sobre el ministerio de la Gobernacion, causando algunas víctimas.

Porque tambien las nubes de verano producen estragos y víctimas.

Las sesiones del Congreso han languidecido desde que terminó la discusion del mensaje, y los hombres más importantes en la política salen de Madrid á pasar unos dias. La última sesion fué invertida en preguntas, ruegos, anuncio de interpellaciones, reunion del Congreso en secciones y discusion del acta famosa de Carrion de los Condes, declarada grave por la Comisión, y que obstenta el Sr. Botella.

En cambio la Cámara alta ha recobrado estos dias grande animacion, con la presencia en ella de unos cuantos padres de la Iglesia, que han ido al Senado para tomar parte en la cuestion social, como dá en llamarse, con la discrecion y competencia que lo han hecho los señores Arzobispo de Valencia, Obispo de Salamanca y otros.

Con este motivo han venido á discusion las regalías, los derechos de patronato, los frailes filipinos y sus derechos á vender los bienes que poseen en aquellas apartadas islas españolas, la revolucion de Septiembre, con su matrimonio civil, su nombramiento de Obispo de Cebú, y otras cosas por el estilo.

En medio de todo, la discusion ha sido levantada y apesar de tratarse en ella de cosas muy delicadas, no ha sido menester la intervencion de la Presidencia más que para explicar unas palabras del Sr. Obispo, Padre Cámara, al hablar del que fué de Cebú en tiempo de la revolucion.

Seccion oficial

La *Gaceta* de Madrid correspondiente al dia 17 del actual publica las disposiciones siguientes:

Guerra.—Varios decretos sobre nombramientos, de Inspectores médicos de segunda clase.

Fomento.—Decretos sobre organizacion de cámaras agrícolas.

Gracia y Justicia.—Real orden circular sobre provision de los Registros de la propiedad en los aspirantes conforme á las reg'as 1.ª ó 2.ª del artículo 263 del Reglamento de la ley hipotecaria.

Gobernacion.—Real orden circular mandando que se facilite gratis el «Boletín oficial» de las provincias, á los subdelegados de medicina, farmacia y veterinaria como funcionarios públicos, dependientes del ministerio que la dicta, que desempeñan gratuita y honoríficamente sus cargos.

El *Boletín oficial* correspondiente al dia 18 del actual inserta la relacion nominal de los propietarios de las fincas que han de ser expropiadas para las obras del trozo primero de la carretera de tercer orden de la estacion de Toral á Santalla de Oscos, en el término municipal de Carra-cedelo.

Minas.—D. Valentin Casado García, como apoderado de D. José María de la Ormaza, vecino de Bilbao, ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia una solicitud de registro pidiendo 135 pertenencias de la mina de carbon llamada Pilar II sita en término del pueblo de las Muñecas, Ayuntamiento de Renedo de Valdetuejar.

El mismo señor, como apoderado de D. Ramon Gil y Zaballa, vecino de Bilbao, ha presentado otra solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias de la mina de carbon llamada *Tevia*, sita en el término del pueblo de Valdepiélago; Ayuntamiento del mismo.

D. Mariano Sanz, vecino de Leon, ha presentado otras dos solicitudes de regis-

tro, pidiendo 76 pertenencias de la mina de hierro llamada *El segundo gigante*, sita en término del pueblo de Inicio, Ayuntamiento de Campo de la Lomba, y 80 pertenencias de la de hierrollamada *Lazo*, sita en término de Campo de la Lomba y Santibañez, Ayuntamiento de Campo de la Lomba.

Noticias generales

El pánico general producido en los círculos bursátiles, va desapareciendo algun tanto estos dos últimos dias; sin embargo los hombres de negocios ante la baja considerable que todos los valores vienen experimentando, se han calmado algun tanto de la fiebre especuladora que les domina.

La suspension de pagos del Banco de Portugal, la crisis argentina y los fatídicos anuncios de quiebras, son motivo bastante á mantener ese malestar que hace dias se siente, cuyos síntomas pudieran agravarse con la aprobacion del proyecto de ley presentado á las Cortes por el señor Cos-Gayon, relativo á la emision de billetes del Banco.

Un proyecto de ley

El proyecto de ley de nueva emision fiduciaria, tropieza con grandes dificultades no precisamente en las Cámaras legislativas porque al fin y al cabo, aunque se le haga ruda oposicion por todos los partidos políticos que tienen representación en las Cortes, el Gobierno no hará que la *mayoría* de la mayoría le preste sus votos y salga de ellas aprobado.

Pero como es un proyecto desastroso para los intereses generales de la Nacion, ora el Círculo de la Union Mercantil, ora las Cámaras de Comercio y agrícolas, ora tambien la prensa de todos los partidos, le hacen guerra tan cruda que saldrá de las Cortes sin crédito alguno.

Por el camino que vamos no habrá más dinero en España que el que el Banco quiera concedernos.

Obra eterna

Es muy de lamentar que despues de tan largo plazo trascurrido desde el derribo de la antigua capilla del venerado «Cristo de la Victoria», antigua morada del Capitán San Marcelo, no se haya reconstruido.

Las obras tanto tiempo hace comenzadas por causas que no conocemos aunque con fundamento presumimos, sufriendo los rigores de la intemperie, están perdiendo mucho, se convierten en depósito de basura, plantel de carteles y se destinan á otros muchos usos.

Urge, pues, que las citadas obras se terminen cuanto antes porque en ello está interesada la religion, las tradiciones leonesas y el ornato público, aunque para ello sea menester un sacrificio.

Gracias por la bienvenida

Nuestro colega local *El Campeón*, al darnos en su número de ayer la bienvenida—que de todas veras le agradecemos,—parece como que quiere dudar de que seamos capaces de realizar nuestro programa.

No dude nuestro colega, de que abrigamos el firmísimo propósito de cumplir aquel programa, encaminando á este fin todo nuestro esfuerzo.

Rogativas

Con motivo de la pertináz sequía que agosta por completo los campos precisamente en el mes de más exhuberancia y lozanía, hemos oido decir que se hará un novenario á la Virgen del Camino, para

implorar de la milagrosa imágen la benéfica lluvia, que riegue y fecundice la tierra.

¡Ojalá dé tan buen resultado, que buena falta está haciendo!

Se hablaba estos dias, ignoramos con qué fundamento, de los propósitos que abraja el Sr. Gobernador civil de convocar la Diputacion provincial á sesion extraordinaria.

Tal vez, si así sucede, obedezca al propósito legal de declarar la vacante que en la Corporacion citada, dejó nuestro particular amigo el Sr. Merino, al jurar el cargo de Diputado á Cortes por el Distrito de La Vecilla.

A la vez podrian los padres provinciales, tomar parte en la eleccion de Senador, que tendrá lugar el dia 24 del actual.

Apremios

Parece ser que tan pronto termine el período electoral, serán despachados contra los Ayuntamientos deudores por contingente provincial, en vista del estado tan precario que se encuentra la Caja de la provincia, pues se nos dice que aun no fueron satisfechas de sus haberes de Marzo las nodrizas externas de los Hospicios de Leon y Astorga y Casa-cuna de Ponferrada.

Policia

Siempre creimos que el pueblo de Leon ganaria muchísimo con respecto á la higiene pública, con la construccion de la red de alcantarillas, pero vamos pensando un poco y casi nos atrevemos á decir que en vez de ganar perdimos.

Decimos esto porque al pasar por algunos sitios por ejemplo por la plaza de la Catedral, de las Tiendas, calle Nueva y otras, se notan olores tan desagradables que es preciso evitar para bien del vecindario, segun digimos en nuestro número anterior respecto al tragante que existe á la esquina del palacio provincial.

Compromisarios

Han sido designados por el Ayuntamiento de la capital, los Sres. D. Antonino Sanchez Chicarro, D. Santiago Alfageme y D. Manuel Diez Canseco.

No hubo lucha, puesto que se cree que tampoco la habrá en la eleccion de Senador anunciada para el 24.

Teatro

Se nos ha dicho que la notable Compañía de zarzuela que dirige el Sr. Verges, pedirá en breve el Teatro de esta ciudad, para dar en él ocho ó diez representaciones.

Nos alegraremos resulte cierta la noticia.

Paseos y diversiones

Lo desapacible del tiempo, el viento seco, frio y desagradable que reina esta temporada, y las funciones religiosas, que en este mes de las flores se tributan á la Virgen, cuya devocion está tan arraigada en el pueblo leonés, y muy especialmente en el sexo bello, han sido causa, muy legítima por cierto, para que los paseos públicos estén muy poco concurridos estos dias, no viéndose en ellos á otras personas, que á las de naturaleza y complexion robustas, *hechas*, si así puede decirse á prueba de pulmonías.

Por idénticas razones sin duda, estuvo poco concurrido la noche del domingo el baile dado por la sociedad *Liceo Leonés*, en donde bailaron hasta cerca de la madrugada las distinguidas señoritas que á él asistieron.

Mayor animacion, aunque no tanta

como ordinariamente se nota en este círculo, hubo en el *Recreo Industrial*.

Dió comienzo el baile á las diez de la noche con muy escasa concurrencia, que aumentó considerablemente despues de las once, viéndose discurrir por los salones, muchas, muy bellas y muy elegantes jóvenes. Tambien terminó la fiesta muy cerca de la madrugada.

El concierto del café del Iris estuvo con regular concurrencia la noche del domingo y muy escasa la de ayer.

Hemos tenido el gusto de recibir en esta redaccion «El Fomento» de Salamanca; le damos las gracias y queda establecido el cambio.

El Sr. Administrador principal de Correos, con un atento B. L. M. ha tenido la galanteria de remitirnos el siguiente cuadro de servicio oficial de Correos, que como de reconocida utilidad para el público, publicamos á continuacion:

Administracion principal de Correos de Leon

Desde el día 15 de Mayo de 1891, las horas de entrada, salida y despacho en esta Administracion principal, son las que á continuacion se expresan:

ENTRADA

Galicia (1.ª expedicion) 8'30 mañana.—Madrid 9'45 id.—Asturias 3'8 tarde.—Vigo y Monforte (2.ª expedicion) 3'8 id.—Murias de Paredes 4'45 id.—Benavente 6'30 mañana—Garrafe 9'30 id.—Gradefes Villaturiel y Puente del Castro 10 id.—Vegas del Condado 9'45 id.—Valdefresno 9'45 id.—San Andrés del Rabanedo y Sariegos 10 id.—Armunia 9'45.

SALIDA

Galicia 8'45 mañana.—Madrid (1.ª expedicion) 7'45 id.—Idem (2.ª expedicion) 2'30 tarde.—Asturias 8'45 mañana.—Murias de Paredes 11 id.—Benavente 11.—Garrafe 11 id.—Gradefes, Villaturiel y Puente del Castro 11 id.—Vegas del Condado 11 id.—Valdefresno 11 id.—San Andrés del Rabanedo y Sariegos 11 id.—Armunia 11 id.

DESPECHO DE REJA Y CERTIFICADOS

De 7 á 12 de la mañana.—De 1 á 4 tarde
Las horas designadas para la admision y entrega de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados, son de once á doce de la mañana y de una de la tarde á dos idem.

Lo que se pone en conocimiento del público á fin de que se deposite la correspondencia en el buzón de esta oficina con la debida anticipacion, advirtiendole que se saca por última vez, quince minutos antes de la salida de cada correo.

La que se deposite en los buzones establecidos en diferentes puntos de esta poblacion, solo se recojerá á las siete de la mañana y á la una y treinta de la tarde.

Los certificados se recibirán hasta 30 minutos antes de la salida de cada expedicion. Leon 15 de Mayo de 1891.

El correo de Murias vendrá dentro de unos días tres horas antes.

NOTA. La reja se cierra á la llegada de los correos, para poder hacer su distribucion.

Seccion religiosa

La mayor parte de las tardes, y muy especialmente las de los días festivos, invierten las nuestras devotas paisanas en asistir á las iglesias en que se celebran solemnes funciones religiosas dedicadas á la Virgen Maria en este mes á Ella consagrado con el nombre del mes de las Flores.

En la capilla del Hospital provincial adornada con sencillez y gusto es-

quisito por las Hermanas de la Caridad, se celebra el culto diario á la Virgen, todos los días á las cuatro de la tarde, con escogida concurrencia.

Celébrase tambien funcion religiosa á la Virgen dedicada, en la Iglesia parroquial de San Martin. En esta Iglesia aparece la imagen de la Inmaculada sobre vaporosa nube, y bajo rico y elegante dosel blanco, con estrellas de oro, presentando magnífica vista. Asiste todas las tardes gran número de devotos á tributar á María el culto debido.

Pero la Iglesia más favorecida, si es que la Iglesia recibe favor cobijando bajo sus bóvedas á sus fieles hijos, es la de San Marcelo.

A esta Iglesia concurre todo lo más selecto, lo más elegante y lo más conocido de la sociedad leonesa, si es que pueden establecerse diferencias dignas de notarse. Aquí parece que se dan cita todas las jóvenes devotas, arrastrando en pos de ellas al elemento joven, del *sexo feo*, que invade las avenidas del templo y la calle de San Marcelo, á las horas de entrada y salida de la funcion religiosa.

Tambien aparece la Inmaculada Concepcion sobre una nube redeada de flores, colocadas artísticamente, con grande profusion y bajo soberbio dosel de blanca seda, con estrellas de oro.

La devocion aumenta.

Crónicas extranjerias

El Japon subterráneo

Si el atentado contra el heredero del trono de Rusia ha sido cometido por un fanático japonés, como se puede creer en vista de los informes más verosímiles, ese crimen no es más que la manifestacion de un estado de cosas, mas disimulado que ignorado.

Se trata de una erupcion del fuego subterráneo, al que dá salida la civilizacion europea, súbitamente instalada en el Japon.

Este pueblo extraño y simpático que permanecía encerrado en un aislamiento mas completo aunque el de China, que tenía sus costumbres propias y originales, un arte tan perfecto y tradiciones tan fuertemente arraigadas, se ha transformado de la noche á la mañana y ha cambiado de leyes, de instituciones, de ideas y de trajes. La revolucion de 1789 en Francia es insignificante comparada con la transformacion que ha sufrido el Imperio del Sol, pasando bruscamente de un puro régimen feudal al modernismo más completo.

Los grandes señorios, casi tan independientes como los antiguos ducados de Bretaña y de Borgoña y más poderosos que ellos; han sido suprimidos, y sus soldados, que constituian una verdadera casta de secuaces fieles hasta la muerte y el crimen han sido licenciados y refundidos en la masa de la nacion.

Todo el pueblo japonés se fundaba en el odio y el desprecio hácia el extranjero, y ahora todo es allí adquirido en países para ellos extraños; las máquinas, los cañones, los caminos de hierro, las modas, las leyes y hasta las instituciones parlamentarias.

Es prodigiosa la facilidad con que esta revolucion se ha consumado, y apenas se comprende cómo los japoneses, aún dotados de una inteligencia viva y pronta, han podido asimilarse todo lo que han aprendido. Y es esto difícil hasta tal punto, que cabe preguntar si habrá en aquel país un partido que, recordando el pasado y más que conservador, reaccionario, quiere en un momento dado volver á lo antiguo, sacudir toda esta invasion occidental y restaurar los usos y costumbres de las primitivas generaciones.

Existe, en efecto, ese partido que algunas veces dá señales de existencia y se agita sordamente. La oposicion pacífica, legal, á modo de Europa, no se satisface ni le gusta. Las insurrecciones en forma, corriente no son siempre posible; lo posible para ellos es el golpe de mano aislado; la propaganda de los hechos; el asesinato.

El asesinato por causas políticas ó por venganza es cosa honrosa en el Japon. La leyenda nacional, el romance popular de ese pueblo es la historia de los Cuarenta y siete *Renins*, pequeña legion de fieles fanáticos que dieron su vida para conseguir el fin sagrado de dar muerte á sus dueños. Allí, el hombre que mata no procura su salvacion, sino que está de antemano resignado y resuelto á morir. Es al mismo tiempo verdugo y martir.

Despues de realizada la revolucion, mas de un hombre de Estado ha sido muerto allí por los fanáticos. Por esto Francia é Inglaterra sostienen una guarnicion en Yokoama para proteger á los europeos, y desde entonces los asesinatos por causas políticas han llegado á ser escasos.

Pero como quiera que todavía queda restos de la antigua raza militar y fanática se comprende que la presencia de un europeo tan señalado como el hijo del czar y que como él representa tan genuinamente la civilizacion europea, haya tentado á uno de esos adeptos de la fé sanguinaria.

Por fortuna, segun las últimas noticias, la herida del príncipe ruso no es grave y este atentado no pasará á la historia sino como una locura aislada sin graves consecuencias.

Puede, sin embargo, servir este acontecimiento para dar la razon á los pesimistas, que no creen posible implantar definitivamente en el Japon la civilizacion occidental y temen que una fuerte sacudida la haga saltar violentamente.

Un crimen en Granada

De un crimen, *adornado* con terribles circunstancias, nos da cuenta la prensa de Granada, poblacion en la que se ha verificado.

A las diez de la noche del miércoles, los pocos habitantes de las casas situadas en la cuesta de San Cristóbal oyeron una detonacion y al poco rato los gritos de una mujer en demanda de auxilio.

Los vecinos y algunas personas que por las inmediaciones de aquel sitio pasaban, trasladáronse inmediatamente al punto de donde habia partido la detonacion.

Ya en él, pudieron observar que en el fondo del barranco que va bordeando la cuesta y en terreno correspondiente al huerto llamado de Hilera, se veia el cuerpo de un hombre que, al caer desde la cuesta al barranco, quedó casi todo dentro de un hoyo que tendrá metro y medio de profundidad. El cadáver estaba en posicion casi vertical, con la cabeza hácia abajo y los pies fuera del hoyo. Tenia una herida en el pecho, de la que manaba abundante sangre que manchaba los vestidos, y cerca del herido, presa de un accidente convulsivo, se retorcía en el suelo una mujer.

El interfecto tenía 26 años, se llamaba Juan Expósito y Cabello, y se dedicaba al oficio de herrero.

Este sujeto estaba casado con Dolores Heredia Maldonado, á quien maltrataba frecuentemente como consecuencia de disgustos que á diario tenían, motivados por los celos de la Dolores.

Una de estas escenas la presenciaron

la tarde del mismo día en que se cometió el crimen dos primos de la Dolores, gitanos *ellos* y que llevan el apellido Fajardo.

Estos intervinieron en la polémica, hubo amenazas entre los tres hombres, que despues hicieron las paces, como tambien el matrimonio.

Y dejamos la palabra al *Defensor de Granada* quien da cuenta de la ejecucion del crimen en los siguientes términos:

«Por los vecinos y la mujer y la madre del muerto pudimos enterarnos sobre el terreno de los principales detalles del crimen.

Cabello iba con su madre y su mujer de regreso á su casa, cuando al mediar la cuesta, en sitio muy solitario y sin alumbrado, le salieron al encuentro sus dos primos políticos, uno de los cuales echó el brazo por encima del hombro á Cabello, al mismo tiempo que le asestaba una terrible puñalada en el pecho. El acometido no cayó al suelo, y entonces otro de los agresores ó el anterior, porque en esto difieren las opiniones de las dos mujeres, disparó un tiro de pistola que no hirió al agredido, y fué el que llamó la atencion de los vecinos. Los agresores, despues de una corta lucha con Dolores, que recibió un leve arañazo en la muñeca, arrojaron á Cabello al barranco, donde se le encontró.

El interfecto, al sentirse herido, se acercó á su mujer diciendo:

—Dame un beso, que ya no te veré más.

Cuando cayó al barranco, la mujer se arrojó detrás de su marido y al caer sufrió un accidente, quedando en el suelo junto al cadáver, hasta que la auxiliaron las primeras personas que acudieron á aquel lugar atraídas por el ruido del disparo, y las voces de socorros que daba la madre de Cabello.

Anuncios

Café del Iris

Plato del día

TERNERA A LA BORDALESA

Hay helados

Emilio Alvarado

MÉDICO-OCULISTA,

permanecerá en Leon desde el 10 de Junio al 10 de Julio.

FONDA DEL NOROESTE,
plaza de Santo Domingo.

Durante mi permanencia en Leon, quedó al frente de la Clínica de Valladolid, Santiago, 29, principal, mi hermano político el médico-oculista, D. Adolfo Alvarez.

SASTRERIA

DE

Eduardo Reñones

Calle de San Marcelo, núm. 2

Se confeccionan toda clase de prendas tanto civiles, como militares y eclesiásticas con puntualidad, esmero y economia.

LEON: 1891

Imprenta de Angel J. Gonzalez

COMERCIO Y SASTRERIA

DE

A. MALAGON
SAN MARCELO 3 Y 5, LEON

Se acaban de recibir grandes novedades del reino y extranjero para la presente temporada de entretiempo y próxima de verano.

Gran variacion en jergas, vicuñas, estambres y lanillas para trajes.—Meltos y estambres para pardesús. Elegantes pantalones, en estambres, chiviot y lana. Bonitos chalecos de piquet de todas clases.

LA CRUZ DORADA

FABRICA DE CERVEZAS Y GASEOSAS DE **CANDIDO RUEDA**

El dueño de este establecimiento, reconocido á la creciente aceptación que el público dispensa á sus cervezas, no escasea sacrificio para que sus productos puedan competir con los más acreditados del extranjero.

Al efecto, cuenta con Mr. Charles Dupont; ex-Director de las grandes fábricas de cervezas de Beriers y Reims, competetísimo en la fabricación de ellas. Se han hecho grandes reformas en los locales y en la maquinaria, logrando con ello, obtener cervezas claras, nutritivas, refrescantes y completamente naturales, como en Francia y Alemania.

Se fabrican esquisitas gaseosas y agua de Seltz, con una limpieza irreprochable y de un sabor esquisito, y merced á los especiales conocimientos de Mr. Charles Dupont, se fabrican estas bebidas refrescantes y digestivas al bicarbonato de sosa, nueva manera de obtener dicho producto en esta poblacion.

El público puede convenirse de la exactitud de lo que se dice, dirigiéndose á la fábrica, sita en la calle de Ordoño II, ó al Café, Hotel y Restaurant, en la calle de San Marcelo.

Se envian remesas á todo el que las pida, sin alterar los precios que hasta aquí estaban establecidos, no obstante las mejores condiciones del producto.



MAQUINAS SINGER para coser

GRANDES REBAJAS en los precios,

MAQUINAS SINGER para coser

PÍDASE EL NUEVO CATALOGO que se ha publicado

MAQUINAS SINGER para coser

DESDE PESETAS 80 cada una

MAQUINAS SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS PESETAS 2,50 semanales

MAQUINAS SINGER para coser

LAS QUE HAN SIDO son y siempre serán las más populares

MAQUINAS SINGER para coser

SE VENDEN MAS DE 600.000 anuales

MAQUINAS SINGER para coser

Más de las tres cuartas partes de todas las MAQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son MAQUINAS SINGER

MAQUINAS SINGER para coser

Y ¿POR QUÉ TANTA popularidad?

MAQUINAS

Porque son las más sólidas.

SINGER para coser

Porque son las más perfeccionadas.

MAQUINAS

Porque son las más silenciosas.

SINGER para coser

Porque son las más rápidas.

MAQUINAS

Porque son las más ligeras.

SINGER para coser

Porque son las más seguras.

Porque son las más útiles.

Porque son las más duraderas.

MAQUINAS

Porque sirven para la Familia.

SINGER para coser

Porque sirven para la Modista.

Porque sirven para el Sastre.

Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» participa al público que

por causa de la alta reputacion alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ú otra forma para enganar á los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas» y «Sistema Singer», ú otra cosa por el estilo.

TODA MAQUINA SINGER lleva la marca fábrica y el nombre «SINGER»

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPANIA FABRIL SINGER. Pídase el NUEVO CATALOGO que se acaba de publicar.

EN ESTA SUCURSAL SAN MARCELO, 11.

LEON

LA MONTAÑA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica todos los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital.—1 peseta mensual.

Fuera de la capital.—3 pesetas trimestre.

Las suscripciones comenzarán siempre á primero de mes

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la 1.^a y 2.^a plana.—25 céntimos de peseta la línea.

3.^a idem . . .—15 » »

4.^a idem . . .—10 » »

A los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100 del importe de los anuncios.—Comunicados y reclamos á precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO

La correspondencia administrativa, se dirigirá al Administrador de este periódico calle de la Rua número 17, principal.

CORRESPONSALES

D. Jose Alonso Diez, procurador.—Riaño.

» Juan Panero.—Astorga.

» Restituto Florez.—Bembibre.

» Malaquías Revuelta.—Boñar.

» Fernando Gómez.—Almanza.

» Jerónimo Alvarez.—La Bañeza.

Sres. Romero Granda, hermanos.—Benavides.

D. Benito Suarez.—Garaño.

» Vicente Valdés.—Mansilla de las Mulas.

» Manuel Landeras.—La Pola.

D. Manuel Soto.—Puente Domingo Florez.

» Gil Mantilla.—Sahagun.

» Joaquin Casado.—Valencia de D. Juan.

» Manuel Martinez.—Ponferrada.

» Victor Valcarcel.—Riello.

» Antonio Argüelles.—Rioscuro.

» Vicente Blanco.—Valderas.

» José Perez Valcarcel.—Villafranca.

» Segundo Florez.—Villamañan.